

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia de Gestión Tributaria, (sita en C/. López Moreno, n.º 12), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.  
José Pastor Pineda.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1

##### EDICTO

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

**163.-** Organismo que ordena emplazar.

Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1 de Melilla.

Resolución que lo acuerda:

Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto:

Juicio de Separación Contenciosa n.º 311/00.

Emplazado:

Objeto:

Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal:

Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

En Melilla, a 7 de Noviembre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

##### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**164.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

La Il.ª Sra. María Loreto Tárrago Ruiz, Magistrado Juez de 1.ª Instancia núm. 1 de Melilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Cognición 284/99 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante CIAMSA con Procuradora Sra. García Carriazo y de otra como demandado D. Ramón Joaquín Gorgé Lucíañez, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por la Procuradora Sra. García Carriazo en nombre y representación de la mercantil CIAMSA, contra Ramón Joaquín Gorge Lucíañez, debo condenar y condeno a este a pagar a la citada mercantil la cantidad de 242.208 pesetas, más los intereses legales correspondientes desde el 2 de noviembre de 1999, con expresa imposición de las costas procesales a dicho demandado.

Y como consecuencia del ignorado paradero Ramón Joaquín Gorge Lucíañez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 18 de Diciembre de 2000.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

##### EDICTO

##### CÉDULA DE CITACIÓN

**165.-** En los autos de juicio de desahucio n.º 345/2000, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Melilla a instancia de D.ª Angela Fernández García contra María Teresa de Jesús Martínez Vera, se ha dictado providencia de esta fecha mandando convocar a las partes a juicio verbal, señalando para su celebración el día 14 de Febrero de 2001 y hora de las 11'30 de su mañana, en la Sala de Audiencias del Juzgado, por la presente se cita a quien abajo se indica para que el día y hora expresados pueda comparecer a la celebración del juicio, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse, advirtiéndole que deberá comparecer en legal forma, bajo apercibimiento de que no compareciendo por si o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para que conste y sirva de cédula de citación expido la presente en Melilla a 9 de Enero de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1

##### EDICTO

##### JUICIO DE FALTAS 1/2001

**166.-** D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 1/01 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: